## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE CIUDAD DE LAS VARILLAS

\_\_\_\_\_

## El Bonorable Concejo Deliberante De la Ciudad de Las Varillas Sanciona con Juerza de Ordenanza:

**Art. 1:** Declárese extinguido el precio de la vivienda correspondiente al Plan de viviendas denominado "FO.VI.COR." sito sobre el inmueble designado como lote 6 Manzana 18 en calle Bolivia 475 de Las Varillas de propiedad del adherente Sr. Marcelo Alejandro SALUZZO, D.N.I Nº 21.693.489.

**Art. 2:** Facúltese al Poder Ejecutivo a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a favor del adherente, siendo a cargo de éste la totalidad de las erogaciones que demande la escrituración.

Art. 3: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.

ORDENANZA Nº 66/2007

**FECHA DE SANCIÓN: 08/08/2007** 

PROMULGADA POR DECRETO N° DE FECHA: / / 2007 .